

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 20192310092815 del 13 de agosto de 2019 “Por la cual se establece el pago por el uso de las listas de elegibles para proveer siete (7) vacantes definitivas de empleos de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo de instituciones educativas oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en la entidad territorial certificada en educación DEPARTAMENTO DE RISARALDA, con NIT. 891.480.085-7”

Sujeto a Notificar:

ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Carrera 2a No 2 - 36 PEREIRA - RISARALDA
-------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------

Fundamento del Aviso: Devolución del oficio de Notificación No. 20193010441731 del 23 de agosto de 2019 con las anotaciones por parte de la empresa de correspondencia sobre las tirillas de envío, con la causal “**NO EXISTE NÚMERO**”.

Fecha de publicación en página web: 24 de septiembre de 2019

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: 24 de septiembre de 2019 al 30 de septiembre de 2019.

FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 01 de octubre de 2019

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 20193010441731 del 23 de agosto de 2019, no fue posible Notificar a ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE RISARALDA, que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No. 20192310092815 del 13 de agosto de 2019** “Por la cual se establece el pago por el uso de las listas de elegibles para proveer siete (7) vacantes definitivas de empleos de Directivos Docentes, Docentes de Aula y Líderes de Apoyo de instituciones educativas oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en la entidad territorial certificada en educación DEPARTAMENTO DE RISARALDA, con NIT. 891.480.085-7”.

Sin embargo, en vista que el oficio de Notificación, fue devuelto bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar NOTIFICACION POR AVISO de la ya referida Resolución para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

Fanny Gómez G.

FANNY MARÍA GÓMEZ GÓMEZ

Coordinadora Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano
Secretaría General

Proyectó: Carol Peña/